



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

PROA+  
Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

PROA+

Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

MANUAL

FORMULARIO  
DE  
SOLICITUD



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN/AUTENTICACIÓN</b>   | 2  |
| <b>2. FORMULARIO DE SOLICITUD</b>  | 2  |
| 2.1. Datos Identificativos del usuario de Sede electrónica.                                | 3  |
| 2.2. Datos del centro obtenidos del Registro Central de Centros Docentes.                  | 3  |
| 2.3. Datos bancarios del centro educativo.   | 4  |
| 2.4. Director del centro / Representante legal de Institución.                             | 4  |
| 2.5. Datos del Centro.   | 4  |
| 2.6. Documentación.  | 5  |
| 2.7. Reglamento General para la Protección de Datos.                                       | 6  |
| <b>3. PREPARACIÓN PARA REGISTRO DE LA SOLICITUD. FIRMA Y REGISTRO PARA SU PRESENTACIÓN</b> | 6  |
| 3.1. Procedimiento de “Firma electrónica”.   | 8  |
| 3.2. Procedimiento de “Registro electrónico”.  | 10 |
| <b>4. OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA</b>  | 11 |
| 4.1. Proceso de firma electrónica con @Firma (Firma en cliente con @firma).                | 12 |
| 4.2. Proceso de firma electrónica con Cl@veFirma (firma en nube con Cl@ve Firma).          | 13 |
| 4.3. Proceso de firma electrónica con Firma fácil.   | 15 |



- Al iniciar una solicitud, esta se guardará en estado *En borrador* y se podrá continuar su cumplimentación en cualquier otro momento hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pulsando en el botón *Modificar solicitud*.

\* *Navegadores recomendados: Últimas versiones de Microsoft Edge, Mozilla Firefox y Google Chrome.*

## 1. IDENTIFICACIÓN/AUTENTICACIÓN

Acceso a la convocatoria con:

- Usuario y contraseña del centro educativo.
- Acceso como representante. Con certificado de representante de entidad (certificado electrónico).

Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla

Información convocatoria

Acceso como interesado

SEDE | Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:  [Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Acceso como representante

Podera | Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos [+Información](#)

Documento del Representado:  [Acceder](#)

Si el representado no está registrado, por favor [Regístrelo](#)

Cl@ve | Con certificado de representante de entidad [+Información](#)  
(Certificado electrónico) [Acceder](#)

## 2. FORMULARIO DE SOLICITUD

Pulsar en **“Nueva solicitud”**.

Trámites y Servicios

Interesado: CIF PRUEBA - CIFICIFIC - gestsoldistribucion@educacion.gob.es - 999999999 [SEDE](#)

Información convocatoria [?](#) [Gestionar incidencia](#) [Cerrar sesión](#)

Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla

[SEDE](#)

Fase actual: Presentación Plazo: 17/05/2024 09:00:01 hasta

[Nueva solicitud](#) [Copiar solicitud](#)

Número total de solicitudes: 0



## 2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL USUARIO DE SEDE ELECTRÓNICA

En este primer apartado, se cargan los datos identificativos del centro educativo según constan en la sede electrónica, excepto, en ocasiones, el **correo electrónico** y el **teléfono de contacto** que hay que introducirlo manualmente.

Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla (\*)Datos de carácter obligatorio

1

**Solicitud**

**Datos Identificativos del usuario de Sede electrónica**

Denominación (\*):

Tipo documento (\*):

Número de documento (\*):

Correo electrónico para la Sede electrónica a efectos de comunicación (\*):   
*Ayuda ?*

Teléfono de contacto (\*):   
*Ayuda ?*

- **Ayuda:** Correo electrónico institucional del centro a efectos de recibir las comunicaciones de la Sede electrónica relacionadas únicamente con esta convocatoria.

## 2.2. DATOS DEL CENTRO OBTENIDOS DEL REGISTRO CENTRAL DE CENTROS DOCENTES

En este segundo apartado es necesario rellenar el “**Código de centro**” y después pulsar “**Guardar**” para que se carguen los datos de este apartado.

**Datos del centro obtenidos del Registro Central de Centros Docentes**

Código Centro (pulse guardar una vez rellenado para poder actualizar los datos) (\*):   
*Ayuda ?*

Tipo de centro :

Denominación genérica :

Denominación específica :

Domicilio :

Localidad :

Provincia :

Comunidad :

Código postal :

Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla (\*)Datos de carácter obligatorio

1

**Solicitud**



### 2.3. DATOS BANCARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO

En el tercer apartado sólo se tienen que rellenar el **IBAN** de la cuenta bancaria del centro educativo a efectos de realizar el ingreso en caso de ser seleccionada la solicitud.

#### Datos bancarios del centro educativo

IBAN cuenta bancaria (24 caracteres sin espacios ni guiones)   
(\*): Ayuda

### 2.4. DIRECTOR DEL CENTRO / REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUCIÓN

En este apartado hay que cumplimentar los datos del/a director/a del centro, **siendo la única persona que podrá firmar la solicitud.**

#### Director/a del centro / Representante legal de Institución (será la única persona que puede firmar la solicitud)

Nombre(\*):   
Primer apellido(\*):   
Segundo apellido:   
Tipo documento(\*):   
Documento(\*):   
Correo electrónico(\*):   
Teléfono(\*):

Todos los campos son obligatorios.

### 2.5. DATOS DEL CENTRO

Se debe rellenar cada uno de los campos en los términos que se indique (numérico o porcentaje). Modelo numérico de máximo tres dígitos enteros.

**“Número total de alumnado y características objetivas del centro en relación con el alumnado vulnerable escolarizado”** se rellenarán en términos numéricos:

#### Datos del centro

Número total de alumnado del centro durante el curso escolar 2025/2026.(\*):

#### Características objetivas del centro en relación con el alumnado vulnerable escolarizado

Número total de alumnado vulnerable del centro durante el curso escolar 2025/2026.(\*):

Número total de alumnado absentista del centro durante el curso escolar 2025/2026.(\*):

Número total de alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo durante el curso escolar 2025/2026 (\*):

Número total de alumnado de 10 años (nacidos en 2015) o 15 años (nacidos en 2010) en el centro durante el curso escolar 2025/2026.. Ayuda

Número total de alumnado de 10 años (nacidos en 2015) que cursan 5º de primaria o 15 años (nacidos en 2010) que cursan 4º ESO en el centro durante el curso escolar 2025/2026: Ayuda

Nivel del centro educativo(\*):

Número total de alumnado que no promocionaron o que lo hicieron con evaluación negativa en alguna materia durante el curso académico 2025/2026 (\*):



“Grado de participación del profesorado del centro en programas para la mejora educativa” se rellenará en términos de **porcentaje**:

**Grado de participación del profesorado del centro en programas para la mejora educativa**

**NOTA: Incorpore explícitamente el número del porcentaje (con decimales, si procede) sin la etiqueta “%”**

Porcentaje de participación del profesorado del centro en programas o proyectos de innovación (\*): Ayuda

Indicar los programas o proyectos(\*):

Porcentaje de participación del profesorado del centro en procesos formativos(\*): Ayuda

Indicar los cursos(\*):

Porcentaje de profesores del centro que aprueban la participación del centro en el programa PROA+(\*): Ayuda

“Tiempo de permanencia en el programa” se rellenará en términos **numéricos**:

**Tiempo de permanencia en el programa**

Número de años que han participado en el programa(\*): Ayuda

## 2.6. DOCUMENTACIÓN

Los anexos son documentos que están disponibles en la página Web de la convocatoria y que deben ser previamente **descargados, cumplimentados y firmados electrónicamente**.

**AVISO IMPORTANTE: Todos los documentos aportados deben estar firmados.**

Ha participado en el Programa durante el curso 2025/2026(\*):

**Anexo II. Plan Estratégico de Mejora el período 2026/2028** (\*):  Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

**Anexo III. Plan de actividades palanca para el curso 2026/2027**(\*):  Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

**Anexo IV. Autorización y declaración responsable**(\*):  Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo



## 2.7. REGLAMENTO GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

Por último, es necesario leer el cumplimiento en materia de protección de datos, lo que implica su aceptación en el momento de firmar la solicitud.

### Reglamento General para la Protección de Datos

#### INFORMACIÓN BÁSICA

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento Subvenciones y Convocatorias cuyo responsable es la Subdirección General de Centros y Programas, (c/ Los Madrazo, 15-17, 3ª Planta. 28014).

La finalidad del tratamiento es la gestión y tramitación de las solicitudes a las subvenciones y convocatorias de la Subdirección General de Centros, Inspección y Programas. El tratamiento de los datos se base en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, (el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos se cederán cuando corresponda a otras Administraciones públicas e instituciones colaboradoras en las subvenciones y convocatorias. Puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento, ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es).

Declaro que he leído la información básica referente a los derechos a ejercitar.

Solicita participar en el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla

A su vez el director/a, como representante legal del centro educativo, constatará la veracidad de los datos incluidos en la solicitud, marcando la casilla e incluyendo su nombre y apellidos.

#### El representante legal del centro certifica:

La veracidad de todos los datos incluidos en la presente solicitud(\*):

Firmante Firma Común:

- **Importante:** una vez cumplimentados todos los datos, hay que pulsar en el botón **“Guardar”**.

## 3. PREPARACIÓN PARA REGISTRO DE LA SOLICITUD. FIRMA Y REGISTRO PARA SU PRESENTACIÓN

Hasta este momento la solicitud se encuentra en estado de **“En borrador”**. En dicho estado existen las opciones **“Ver solicitud”**, **“Modificar solicitud”** y **“Confirmar”**.

|  |  |
|--|--|
| Solicitante: CIF PRUEBA - CIFICIFIC  |  |
| Código solicitud:  | Estado: En borrador                            |
| Fecha creación: 23/08/2024 13:35:04  | Fecha confirmación:                            |
| Fecha registro:  | Fecha última modificación: 23/08/2024 14:39:57 |
| Observaciones:   |  |
| <input type="button" value="Ver solicitud"/> <input type="button" value="Modificar solicitud"/> <input type="button" value="Confirmar"/> |  |



Si todos los datos son correctos y ya no va a realizar modificaciones, entonces debe **“Confirmar”**. Esta acción se puede realizar de dos formas. O bien desde la página del formulario, tras hacer clic en **“Guardar”**. En este caso, aparecerá una aclaración sobre **“Cómo proceder”**: habrá que hacer clic en el botón **“Confirmar”**.

Información convocatoria

[Lista de solicitudes](#) [Gestionar incidencia](#) [Cerrar sesión](#)

**Mensajes** Cerrar mensajes.

▶ Si ha completado la solicitud, en el apartado **“Cómo proceder”** se le indica cómo proseguir con el trámite.

---

**Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla**

**Cómo proceder**

Si ha completado su solicitud, puede confirmarla para registrarla en el siguiente botón

Confirmar

(\*)Datos de carácter obligatorio

Guardar

O bien desde la página principal **“Lista de solicitudes”**, haciendo también clic en el botón **“Confirmar”**:

Solicitante: CIF PRUEBA - CIFICIFIC

|  |   |
|--|---|
| <b>Código solicitud:</b>                   | <b>Estado:</b> En borrador                            |
| <b>Fecha creación:</b> 23/08/2024 13:35:04 | <b>Fecha confirmación:</b>                            |
| <b>Fecha registro:</b>                     | <b>Fecha última modificación:</b> 23/08/2024 14:44:52 |
| <b>Observaciones:</b>                      |   |

[Ver solicitud](#) [Modificar solicitud](#) Confirmar

Tras pulsar en **“Confirmar”**, aparecerá una pantalla en la que de nuevo hay que hacer clic en **“Confirmar”**.

**Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla**

(\*)Datos de carácter obligatorio

**Confirmar**

Esta acción sobre la solicitud lleva consigo el bloqueo de la misma, esto supone no poder modificar ninguno de sus datos. Para realizar dicha acción pulse sobre el botón **Confirmar**. Para cancelar la acción, pulse sobre el botón **“Lista de solicitudes”**.

Confirmar



Cuando la solicitud se encuentre en estado **“Confirmada pendiente de registrar”** se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe presentarse la solicitud por registro electrónico con cualquiera de las opciones habilitadas y que pulse en el siguiente botón. **ES PRECISO COMPLETAR EL PROCESO DE FIRMA Y REGISTRO PARA PODER PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### 3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA “FIRMA ELECTRÓNICA”

- Pulsar el botón **“Acceder al proceso de firma electrónica”**, de forma que accederá a la selección del procedimiento de FIRMA. Se deben confirmar los datos de la solicitud y si todo es correcto debe proceder a firmar la solicitud.

**Registro electrónico**

#### Proceso de firma electrónica

[Ayuda](#) [Copias de justificantes](#)

#### Información del registro

INTERESADO CIF: CIFICIFIC - CIF PRUEBA  
REPRESENTANTE NIF: -  
NÚMERO DE SOLICITUD: PROA /00002  
ASUNTO: Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla. Convocatoria 2023-2024  
ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

#### Ficheros adjuntos

[Descargar\\_Solicitud.xml](#)

[Acceder al proceso de firma electrónica](#) [Cancelar el proceso de registro](#)

*Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no aparece la ventana de selección del certificado y se tienen varios instalados, se recomienda limpiar las cookies y sesiones, y comenzar de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedir el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.*

- En la siguiente pantalla, se procede el proceso de FIRMA ELECTRÓNICA.



- Una vez se pulsa **“Firmar”**, se habrá firmado la solicitud, es decir, se habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tanto los datos del certificado como los de la propia solicitud.

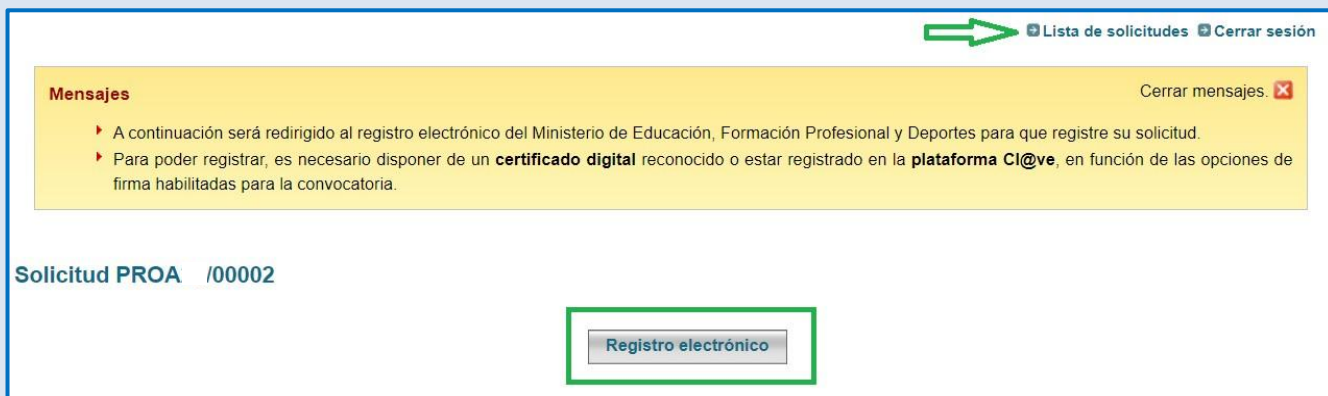


- En caso de utilizar Firefox, si aparece esta ventana emergente, “Seleccione un certificado”, haciendo clic en el icono señalado por la flecha (“Cambiar almacén de claves”), seleccionar la opción **“Almacén de claves del sistema”** y pulsar **“Aceptar”**.
- Una vez que la solicitud se haya firmado debe finalizar el trámite con el proceso de **Registro**.

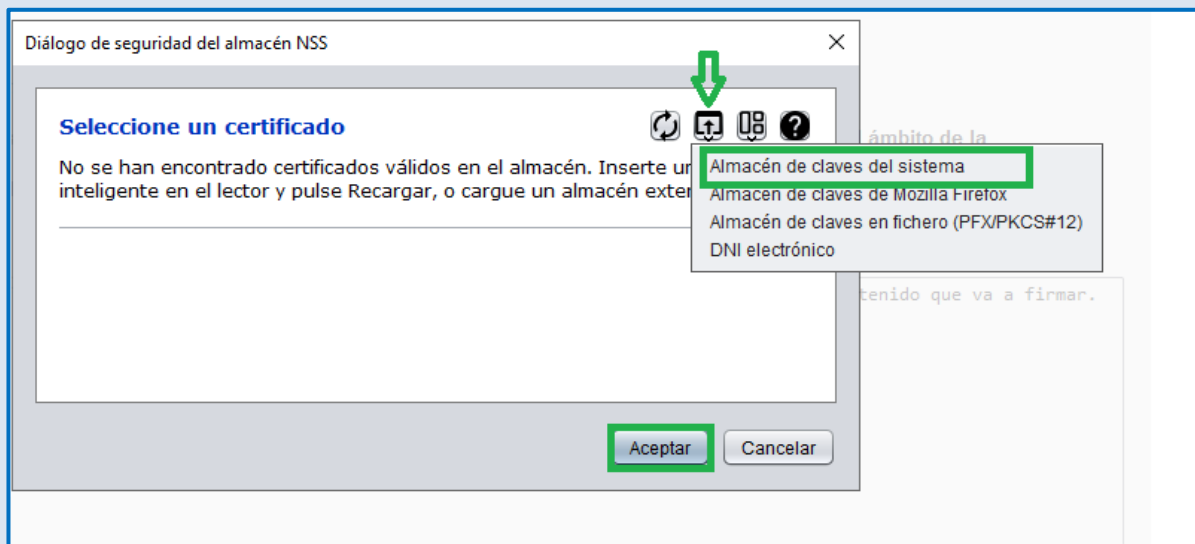
### 3.2. PROCEDIMIENTO DE “REGISTRO ELECTRÓNICO”

Se deben seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO**, no sólo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro, la solicitud permanecerá en el estado de **“Firmada pendiente de registrar”**.

Tras pulsar en la opción **“Registrar electrónicamente”**, aparece una nueva pantalla con la opción **“Registro electrónico”**. Hacer clic en esta opción.



También se puede realizar desde **“Lista de solicitudes”**, pulsando en **“Registrar electrónicamente”**.



- Lea atentamente el mensaje, **si no está en posesión de un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso.**
- Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (<https://sede.educacion.gob.es/cid>).
- El proceso de presentación de la solicitud solo está finalizado cuando dicha solicitud se encuentre en estado “Registrada”. Se recomienda que se acceda de nuevo a la solicitud para comprobar que el estado se actualiza a “Registrada”.
- Se puede obtener el justificante de registro consultando en “Ver histórico”.

|  |  |
|--|--|
| Solicitante: CIF PRUEBA - CIFICIFIC  |  |
| Código solicitud: PROA /00002  | Estado: Registrada                             |
| Fecha creación: 23/08/2024 13:35:04  | Fecha confirmación: 23/08/2024 14:51:01        |
| Fecha registro: 23/08/2024 15:07:38  | Fecha última modificación: 23/08/2024 15:09:03 |
| Observaciones:   |  |
| <input type="button" value="Ver solicitud"/> <input type="button" value="Ver solicitud formato pdf"/> <input type="button" value="Ver histórico"/> |  |

#### 4. OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p><b>Firma en cliente con @Firma</b></p> <p>Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico.</p> <p><input type="button" value="Ayuda"/></p> |  <p><b>Firma en nube con Cl@ve Firma</b></p> <p>Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente.</p> <p><input type="button" value="Ayuda"/></p> |  <p><b>Firma fácil</b></p> <p>Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.</p> <p></p> <p><input type="button" value="Ayuda"/></p> |
|--|--|---|



#### 4.1. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON @FIRMA (FIRMA EN CLIENTE CON @FIRMA)

- Pulsar en “Firmar”.

Registro electrónico

### Proceso de firma electrónica

Firma en cliente con @Firma (Tiene 1 intento)

El procedimiento de firma seleccionado requiere la instalación de la aplicación AutoFirma, que facilita la firma en el ámbito de la Administración. Si no la tiene instalada, pulse [aquí](#) para descargarla y siga las instrucciones propias de su sistema operativo para realizar la instalación. Es probable que tenga que reiniciar el navegador para poder utilizarla por primera vez.

Datos que se van a firmar:

Archivo '84c603548f26660ddc12ab6eb915b530.pdf'. Pulse 'Descargar original sin firmar' para revisar el contenido que va a firmar.

[Firmar](#) [Descargar borrador](#) [Volver a la selección de procedimiento](#)

- Se abre autofirm@ y se permite el acceso:



- El procedimiento de Firma en cliente con @firma permite realizar la firma utilizando:
  - DNI electrónico.
  - Un certificado:
    - Instalado en su móvil, tableta u ordenador.
    - Grabado en una tarjeta criptográfica.



- En función de las características de su configuración, este proceso se realizará:
- Utilizando el MiniApplet, integrado en la página mediante Javascript, o
- La aplicación de escritorio **AutoFirma**, en caso de que el navegador restrinja o no dé soporte al **MiniApplet**.

## 4.2. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON CL@VEFIRMA (FIRMA EN NUBE CON CL@VE FIRMA)

El procedimiento de firma en la nube le permite realizar la firma electrónica utilizando certificados electrónicos custodiados por la Administración. En este caso, se refiere a un certificado almacenado y custodiado por parte de la Dirección General de la Policía a través del sistema CL@veFirma.

Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Debe estar registrado con Registro de Nivel Avanzado en el sistema CL@ve y haber activado la CL@ve Permanente. Más información en el portal [CL@ve](#) .
- ▶ Debe disponer de certificado en la nube. Esta acción se puede realizar de manera automática durante el proceso de firma, o en cualquier otro momento a su voluntad.

Durante el proceso de firma deberá completar los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma CL@ve.
2. Selección del certificado. Si no dispone de certificado en la nube podrá generarlo en este paso.
3. Firmar

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).

### Paso a paso

[Volver](#)

1. [Identificación en la plataforma CL@ve](#)
2. [Selección de certificado](#)
3. [Firmar](#)

### Identificación en la plataforma CL@ve

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface for 'Firma común' (Common Signature). The main heading is 'Proceso de firma electrónica' (Electronic Signature Process). Below this, it states 'Firma en nube con CL@ve Firma' (Signature in the cloud with CL@ve Firma). A small text block explains that the system allows for the electronic signing of documents using a cloud-based certificate system, and that users must be registered in the CL@ve system. There are two main options for login: 'Inicio sesión con CL@ve' (Login with CL@ve) and 'Inicio sesión con Certificado electrónico' (Login with Electronic Certificate). A 'Volver' (Return) button is visible in the top right corner of the interface.



- En primer lugar, se lleva a cabo una consulta a la plataforma Cl@ve para la verificación de su identidad. Para ello, pulsar el botón **“Acceder”**.
- En caso de que este paso no se ajuste a su propósito, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón **“Volver”** a la selección del procedimiento.
- Se le presentarán las siguientes opciones:

El Gobierno de España

cl@ve CENTRO ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES

¿Qué es Cl@ve? Ayuda

### Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

- DNie / Certificado electrónico  
Acceder >
- Acceso PIN 24H  
Acceder >  
Para usarlo es necesario [registrarse](#)
- Cl@ve permanente  
Acceder >  
Para usarlo es necesario [registrarse](#)
- Ciudadanos UE  
Acceder >

- Se debe seleccionar la más adecuada en función de los medios con que se cuenta para la identificación:
  - DNie/Certificado electrónico, si se cuenta con uno de los mismos.
  - Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo. Ciudadanos UE, si se utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.
- El proceso de firma a través de Cl@veFirma establece el requisito de estar registrado en Cl@ve Permanente por lo que recomendamos que se utilice esta vía de identificación. En caso de no estar registrado se avisará de tal circunstancia.
- Una vez identificado, el sistema Cl@ve comprobar si se tiene algún certificado en la nube custodiado por la Dirección General de la Policía.
  - Si se tiene certificado activo, el sistema lo recoge y automáticamente continúa con el proceso de firma.
  - Si no se dispone de certificado activo, se le preguntará si desea crearlo. En el caso de confirmación, el sistema irá dirigiendo por diferentes pantallas que permitirán generar un certificado en la nube.



Tras la identificación en el sistema CI@ve y la recuperación o generación del certificado en la nube, el sistema presenta la información de dicho certificado permitiendo continuar con el proceso de firma.

Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- ▶ Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- ▶ Descargar el fichero aportado, pulsando el botón *Descargar original*.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura en el certificado es el suyo, pulse *Firmar*, para continuar con el proceso de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

### 4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, en cumplimiento de la [resolución de 14 de julio de 2017 de la Secretaría General de Administración Digital BOE](#), deberá expresar su voluntad y el consentimiento para delegar la firma electrónica en el Ministerio, completando los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma CI@ve.
2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración.
3. Descarga del justificante de firma.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).



- En primer lugar, se deberá identificar en la plataforma Cl@ve en donde se presentarán las siguientes opciones y en donde se podrá elegir el método de identificación:



- Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuente para la identificación:
  - DNie/Certificado electrónico, si se cuenta con uno de los mismos.
  - Cl@ve PIN, que proporciona un PIN a través de la aplicación móvil o la sede electrónica de la Agencia Tributaria. Requiere registro previo.
  - Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
  - Ciudadanos UE, si se utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.



Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- Descargar el fichero aportado, pulsando el botón Descargar original.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura es el suyo, seleccione la casilla de verificación y pulse Firmar y enviar, para que quede constancia de su consentimiento y voluntad de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

### Obtención del justificante



Antes de finalizar su trámite, una vez completado el procedimiento de firma, puede proceder a obtener una copia del justificante de dicha firma pulsando el botón Descargar justificante de firma.

Una vez revisado, puede continuar con el trámite pulsando el botón Continuar.